



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

SESION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADO EL DIA 27 DE ABRIL DE 2017

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las veinte horas del día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Alejandro Alvarez García y asistidos por mi Don Francisco Javier García Orejudo, Secretario-Interventor acctal del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 25 del corriente, los Srs.Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: en común: D.Francisco Javier Pérez Villamor, Dña. Sarai Holgado Llata y D.Javier Bueno Aparicio.

Del Grupo Municipal del Partido Popular: D.Juan Luis Rivas Cuadrado, D.Javier Martín González y D.Cesar Donoso Pérez-Cabrero.

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: Dña.Mara Ruiz Lozano, D. Sebastian Hernández García y Dña.Nuria Martín Martín.

Excusa su falta de asistencia D.Alfredo Domingo Ferreira Marquiz por razones de salud.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución del Pleno, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen de los diversos asuntos que integran el Orden del Día, con los siguientes resultados:

1º.-APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Alcalde Presidente, se informa de que las actas de las sesiones del pleno de 26 de enero y 23 de febrero pendientes de aprobación han sido remitidas por correo electrónico únicamente a los portavoces de los grupos municipales, por lo que propone aplazar su aprobación a la siguiente sesión del pleno en que todos los concejales hayan podido disponer de ella.

2º.-DACIÓN DE CUENTA DE NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL

Ante la vacante producida del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, se da cuenta al Pleno de la Resolución de 21 de marzo de 2017 de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León por el que se nombra de manera accidental al funcionario del corporación, Don Francisco Javier García Orejudo para el desempeño de las funciones propias del puesto en tanto no se cubra la citada plaza vacante por cualquiera de los procedimientos ordinarios previstos en la normativa de aplicación. El funcionario tomó posesión de puesto con fecha 28 de marzo, puesto que compatibilizará con el del que es titular en el Ayuntamiento, percibiendo los haberes en nómina de dicho puesto con el complemento específico y productividad del de Secretaría-Intervención.

Los portavoces de todos los grupos desean al funcionario suerte en el desempeño de estas funciones, valorando positivamente el esfuerzo y la dedicación que para el mismo está suponiendo y supondrá hasta que se cubra la plaza vacante.

3º.- DICTAMEN DE EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2017

Dictaminado favorablemente por la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Especial de cuentas en sesión celebrada en esta fecha, se propone al Pleno del Ayuntamiento, como órgano competente en la materia, la aprobación del siguiente:

DICTAMEN:

Visto el Proyecto de Presupuesto General de la corporación para el ejercicio 2017 presentado por la Alcaldía-Presidencia y la documentación preceptiva que lo acompaña.

Visto el informe emitido por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública a que se refiere el artículo 11 del Real Decreto Ley 10/2015 de 11 de Septiembre por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y estímulo de la economía.

Visto el informe económico financiero redactado por la Alcaldía en orden a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en el informe antes mencionado, y en el que se proponen una serie de ajustes al proyecto de presupuesto inicialmente redactado.

Abierto el debate, el portavoz del Grupo Popular en la Comisión anuncia que, aunque dicho grupo no ha participado en la negociación de presupuesto, se abstendrán para no entorpecer la marcha económica del Ayuntamiento

Por su parte la portavoz del grupo socialista en la Comisión insta al equipo de gobierno para que en lo sucesivo empiece antes a elaborar el presupuesto y negociarlo. Aunque ha participado en varias reuniones para su negociación, no ha habido suficiente información y el presupuesto, aunque está más claro que el anterior sometido a Comisión, puede ser mejorado, especialmente en materia de inversiones, por lo que anuncia también la abstención de su grupo.

En cuanto al anexo de inversiones, los miembros de la Comisión acuerdan que los 200.000 euros consignados a financiar con la venta de parcelas en la urbanización Los Cisnes, se inviertan en pavimentaciones (150.000,00 euros) y rehabilitación de edificios municipales (50.000 euros)

Debatido el asunto, por 2 votos a favor del grupo de IU-Los Verdes y tres abstenciones del grupo popular y socialista, se informa favorablemente la adopción del siguiente:

ACUERDO

1º.-Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2017, por importe de **1.978.365,03 €** en el estado de Gastos y **1.992.889,23 €** en el estado de Ingresos y cuyo resumen por Capítulos, es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE EUROS
	A)OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	630.246,97
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.700,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	384.140,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	710.292,26
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.510,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	200.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	1.992.889,23
ESTADO DE GASTOS		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE EUROS
	A)OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	872.029,43
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	592.684,79
3	GASTOS FINANCIEROS	41.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	17.169,38
	B)OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	252.541,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.892,96
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	192.846,97
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....	1.978.365,03

2.-APROBAR las Bases de Ejecución del Presupuesto y la siguiente Plantilla de personal de este Ayuntamiento.

PERSONAL FUNCIONARIO	GRUPO	NIVEL C.D.	Nº	vacantes
a)Escala de Habilitación Nacional				
a.3) Subescala Secretaría Intervención	A2	26	1	1
b)Escala de Administración General				
b.1) Subescala Técnica Superior Técnico de Administración General	A1	28	1	0
b.4) Subescala auxiliar Auxiliar administrativo	C2	18	3	0
c)Escala de Administración especial				
c.1) Subescala técnica				
c.1.2.) Técnicos Medios				
c.2) Subescala de Servicios Especiales Animador Sociocultural Coordinador Animador Sociocultural informático Coordinador Deportivo Monitor de Cultura-Educador	A2	23	1 1 1 2	1 0 0 0
c.2.1)Policía				
c.2.1.1.)Agente	C1	22	5	0
TOTAL FUNCIONARIOS			15	
PERSONAL LABORAL				
1.Portero-Taquillero	AP	14	1	0
2.Encargado de Servicios	AP	14	1	0
3.Encargado de Obras y Mantenimiento	AP	14	2	0
4.Operario de Servicios	AP	14	4	1
5.Operario de Obras y Mantenimiento	AP	14	2	0
6.Auxiliar de Servicios Generales	AP	14	1	0
TOTAL PERSONAL LABORAL			11	

3.- Declarar indisponible el incremento del 1% de los gastos de personal en tanto no se confirme el mismo en los Presupuestos Generales del Estado.

4 .-Que el Presupuesto aprobado se exponga al público por el plazo de 15 días hábiles previos anuncios insertados en el B.O.P., y Tablón de Edictos de este ayuntamiento.

5.-Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si durante el plazo de exposición pública no se presenta ninguna reclamación contra el mismo.

6 .-En este supuesto se insertará el Presupuesto resumido por Capítulos en el B.O.P. remitiéndose simultáneamente copia del mismo a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88 y 20 del R.D. 500/90.”

Abierto el debate el portavoz del grupo popular se ratifica en lo dicho en la Comisión Informativa, manifestando la abstención de su grupo.

La portavoz del grupo socialista manifiesta que el camino recorrido desde que se presentó el anterior proyecto de presupuesto general ha sido largo y cansado, con varias reuniones en las

que tampoco ha quedado clara la información que su grupo necesitaría para votarlo favorablemente porque hasta hace dos días no han contado con el presupuesto definitivo. Consideran que el trabajo para elaborar y aprobar el presupuesto debe de ser más continuado en el tiempo y con mayor información. En el nuevo presupuesto al menos ya se cuenta con la plantilla de personal y anexo de inversiones consensuado en Comisión, pero está claro que el presupuesto se puede mejorar.

Debatido el asunto y sometido a votación, el dictamen se aprueba por mayoría simple, cuatro votos a favor del grupo de IU-Los Verdes, tres abstenciones del grupo popular y tres abstenciones del grupo socialista

4°.-DICTAMEN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2017

Dictaminado favorablemente por la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Especial de cuentas en sesión celebrada en esta fecha, se propone al Pleno del Ayuntamiento, como órgano competente en la materia, la aprobación del siguiente:

DICTAMEN:

EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2017

Visto el informe de Secretaría emitido en fecha 11 de abril de 2017 en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos que a continuación se detallan:

Ejercicio	Proveedor	Concepto	Importe
2016	PETROLEOS BEJAR-OIL, S.L.	FRA. 1001507. GASOLEO B	382,07
2016	PETROLEOS BEJAR-OIL, S.L.	FRA. 40001201. GASOLEO B	407,62
2016	MANUEL MONTES GONZALEZ	FRA. 161000990. COMBUSTIBLE	203,01
2016	MARCOS LORENZO CALVO	FRA. 000007. FIESTAS	4.053,50
2016	HERMANDAD DEL CRISTO DEL AMOR Y DE LA PAZ	FACTURA ACTUACION FIESTA EL ENCINAR	150,00
2016	REPSOL BUTANO	FRA. 052360013135. BUTANO	213,60
2016	PETROLEOS BEJAR-OIL, S.L.	FRA. 10001803. GASOLEO B	649,77
2016	ASOCIACION CULTURAL "AQUÍ SE HACE TEATRO"	FRA. 27/16. PARTICIPACION XXII MUESTRA DE TEATRO EN EL ENCINAR	600,00
2016	ASOCIACION CULTURAL. COMPAÑÍA LAGASCA	FRA. 21/2016. PARTICIPACION XXII MUESTRA DE TEATRO EN EL ENCINAR	600,00
2016	JONATHAN GARZON RODRIGUEZ	FRA. 2016/091. FIESTAS	962,80
2016	KOMO TEATRO ASOCIACION CULTURAL	FRA. 161016. PARTICIPACION XXII MUESTRA DE TEATRO EN EL ENCINAR	600,00
2016	GRUPO DE TEATRO	FRA. 316. PARTICIPACION XXII	600,00

	CACHIVACHE	MUESTRA DE TEATRO EN EL ENCINAR	
2016	GALERIAS FLORITA	FRA. 0177. TROFEOS “MUESTRA DE TEATR”	174,24
2016	ASOCIACION CULTURAL TREJOVIANA TEATRO	FRA. 01/2016. PARTICIPACION XXII MUESTRA DE TEATRO EN EL ENCINAR	600,00
2016	CLUB DEPORTIVO ORYCRONSPORT	FRA. 59/2016. SERVICIOS DUATLON EN EL ENCINAR	530,47
2016	TALLERES ARROYO, S.C.L.	FRA. F/160792. REPARACION VEHICULO 9277 GFS	836,41
2016	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U.	FRA. 1116480309. GASOLEO A	895,70
2016	BAZAR CONFECCIONES JULI	FRA. 26. TALLERES DE NAVIDADES	30,80
2016	BAZAR CONFECCIONES JULI	FRA. 24. PRODUCTOS BIBLIOTECA	76,25
2016	CONCEPCION MIRANDA RUBIO	FRA. 201632. MATERIAL DE OFICINA	57,53
2016	SUPERMERCADOS HERMANOS COSME	FRA. 696. COMIDA EMPLEADOS	84,54
2016	PAPELERIA SAN FERNANDO, S.L.	FRA. 3488. MATERIAL DE OFICINA	802,80
2016	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	FRA. 0003432849	698,78
2016	SUREVA, S.A.	FRA. L29740 . FOTOCOPIAS	199,21
2016	MANUEL MONTES GONZALEZ	FRA. 161001390. COMBUSTIBLES	457,85
2016	AUTOCARES COSME. ADOJAJU, S.L.	FRA. 000405	627,00
2016	ASCO. CULTURAL CREACIONES DEL SAKO	FRA. 00006. PARTICIPACION XXII MUESTRA DE TEATRO EN EL ENCINAR	600,00
		TOTAL	16.093,95

Visto el informe de Intervención de la misma fecha en el que se establecía la viabilidad del expediente, dando detalle de los diversos gastos que integran el expediente.

Abierto del debate el portavoz del grupo popular anuncia la abstención de su grupo instando a un mayor control de las partidas presupuestarias en la ejecución del presupuesto. La portavoz del PSOE justifica la abstención de su grupo por la poca información sobre el por qué se han producido estos gastos sin consignación presupuestaria.

Sometido el asunto a votación, por dos votos a favor del grupo de IU-Los Verdes y tres abstenciones del grupo popular y socialista se informa favorablemente el dictamen, proponiendo al pleno municipal la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos antes expresados, todo ello sin perjuicio de exigir las correspondientes responsabilidades por la realización de gastos sin la correspondiente partida presupuestaria.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017, los correspondientes créditos por importe total de DIECISEIS MIL NOVENTA Y TRES EUROS Y NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (16.093,95 euros)

TERCERO.- Que se proceda por la Intervención Municipal a su contabilización en las partidas correspondientes.”

Abierto el debate el grupo popular se ratifica en la postura de la Comisión, y se abstendrá para no perjudicar a los proveedores del Ayuntamiento, exigiendo un mayor control de la ejecución presupuestaria. El grupo socialista lamenta que los gastos que ahora se reconocen procedentes del 2016 hagan que no podamos gastarlo en el 2017. Anuncia la abstención de su grupo.

Debatido el asunto, se aprueba la propuesta por 4 votos a favor del grupo IU-Los Verdes, tres abstenciones del grupo popular y tres abstenciones del grupo socialista.

5º.-SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CARENIA DEL PRÉSTAMO FORMALIZADO CON EL FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DEL PAGO A PROVEEDORES.

Dictaminado favorablemente por la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Especial de cuentas en sesión celebrada en esta fecha, se propone al Pleno del Ayuntamiento, como órgano competente en la materia, la aprobación del siguiente:

DICTAMEN

Vista Resolución de 11 de abril de 2017 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes por los ayuntamientos que pueden acogerse a la ampliación del período de carencia y de amortización de los préstamos formalizados con el ahora Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores y con el Fondo de Ordenación hasta 2016 y se determina el procedimiento de gestión que se debe desarrollar para la aplicación de dicha medida

Visto que con fecha 2 de marzo de 2017 se aprobó por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos un Acuerdo por el que se autorizaba la modificación de las condiciones financieras que serían de aplicación a determinados Ayuntamientos que, por su situación financiera y sus problemas de liquidez, presentan dificultades para afrontar el cumplimiento del calendario de vencimientos de los préstamos formalizados hasta el 2016 con cargo al Fondo de Ordenación y al Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a los Proveedores de Entidades Locales

Visto que este Ayuntamiento está incluido en el ámbito subjetivo del artículo 39.1.a) del Real Decreto ley 17/2014, de 26 de diciembre, según la relación aprobada mediante Resolución de 16 de junio de 2016, de la entonces Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se da cumplimiento al artículo 41.1.a) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

Considerando que, a la vista de la situación económico-financiera del Ayuntamiento, interesa acogerse a la ampliación del plazo de carencia ofertado.

Abierto el debate los grupos municipales expresan su postura favorable a la solicitud porque en conjunto beneficia la situación económica del Ayuntamiento, y por unanimidad de los cinco miembros de la Comisión se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

1º.- SOLICITAR la ampliación del periodo de carencia y de amortización del préstamo solicitado por este Ayuntamiento al Fondo de Financiación del pago a proveedores concertado en el año 2016

2.- CONFIRMAR la aplicación del Plan de Ajuste vigente, adoptando el compromiso de aceptar las medidas que pudiera establecer el Ministerio de Hacienda y Función Pública en el caso de que se aprecie incumplimiento o riesgo de incumplimiento del Plan de Ajuste.

Abierto el debate, el portavoz del grupo popular considera que la ampliación del plazo de carencia facilita el desarrollo económico del Ayuntamiento, por lo que su grupo votará a favor y la portavoz del grupo socialista anuncia también el voto favorable de su grupo porque nos beneficia, si no el 2018 sería más gravoso para la economía municipal, y al menos esta ampliación nos da un respiro.

Sometido el dictamen a votación es aprobado por unanimidad de los asistentes, diez votos a favor y ninguno en contra.

7 º.-CONTROL Y FISCALIZACION DEL RESTO DE ORGANOS MUNICIPALES: ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.-

A)Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía y concejalías delegadas, adoptadas desde el último pleno ordinario(art.42 R.O.F.)

No habiéndose proporcionado copia a todos los Srs.Concejales de las Resoluciones y Decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria, sino únicamente a los portavoces de los grupos, se acuerda dar cuenta de los mismos en la siguiente sesión ordinaria. Se recomienda a Secretaría-Intervención la numeración de los decretos que se someten al pleno para su mejor localización durante el pleno.

B) Mociones: No se presentan

C)Ruegos y Preguntas.

El grupo popular ha presentado al Pleno un total de diez documentos con ruegos y preguntas. El Alcalde-Presidente le traslada el ruego desde el área administrativa de que presenten un solo documento para facilitar las labores del registro.

El portavoz del grupo en el Pleno procede a la lectura de los siguientes **RUEGOS**:

1. “Haciendo honores al día mundial del agua, celebrado el día 22 de marzo y, teniendo en cuenta los problemas que arrastra nuestro municipio este bien de primera necesidad, observando además, las numerosas pérdidas que se vienen originando en los diferentes núcleos de nuestro municipio. ROGAMOS a esta Corporación, se adopten las medidas apremiantes para corregir las múltiples pérdidas de agua, antes de que entremos en meses con mayor demanda e insuficiencia a su vez.”

El señor Alcalde-Presidente responde que ya está prevista en el proyecto de planes provinciales una partida de búsqueda de fugas. El Sr. Rivas Cuadrado aclara que no se refiere a las fugas ocultas, sino a las superficiales.

2. Teniendo presente que nos estamos acercando al tiempo estival, la sequía que estamos padeciendo y los problemas que tuvimos el pasado verano para sofocar algún incendio sufrido en las inmediaciones de las urbanizaciones al no poder utilizar las bocas de hidrantes destinadas para tal fin. ROGAMOS Se revisen todos los hidrantes para que estén operativos en caso de emergencia. Se informa que algunas de estas tomas están perdiendo agua continuamente.

El Sr. Alcalde contesta que le parece muy conveniente que la revisión se haga ahora, instando al grupo popular que se diga cuales son. El Sr. Rivas Cuadrado le dice que hay muchas, por ejemplo en el existente a la entrada de la zona de Las Azucenas.

3. Debido a las abundantes pérdidas de agua que se han venido produciendo a lo largo de todo este año 2017 y algunos meses del anterior 2016, en el depósito que abastece a los vecinos del Casco Antiguo de Terradillos, con el coste económico que ello puede suponer para las arcas municipales de este Ayuntamiento RUEGA Y SOLICITA se ponga a nuestra disposición un estudio económico financiero de los pagos efectuados a la mancomunidad Rutas de Alba, sobre el consumo de agua potable suministrada desde el abastecimiento de El Pinar de Alba al Casco Antiguo de Terradillos y lo recaudado según lectura de los contadores de los diferentes enganches que se abastecen del mismo, desde el periodo: junio de 2016 a fecha actual.

El Sr. Alcalde contesta que para evitar esas pérdidas se está procediendo a la impermeabilización del depósito y que cuando se tengan los datos del coste económico de la Mancomunidad, se les proporcionará el estudio que solicitan.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

1. Debido a la mala sensación y protestas que experimentaron los participantes de la prueba deportiva celebrada el 19 de febrero de 2017 y la imagen pésima que quedó en las inmediaciones del municipio una vez suspendida la prueba, quedando todo el recorrido (por donde se suponía pasaría) adornada con trozos de cinta atados a los arbustos de los lados de los caminos, que no fueron retirados después y, ocasionando un aspecto y daño medioambiental grave. PREGUNTA:

¿Qué empresa organizó dicha prueba BTT?

¿Quiénes organizaron el recorrido y desarrollo de la misma?

¿Quién fue el responsable de la suspensión o error de esta?

¿Quién era el responsable de retirar y recoger los residuos que al finalizar quedarán y, que aún hoy nos podemos encontrar en alguna parte del recorrido?

ROGAMOS Que no se vuelva a dar esta imagen en el municipio que nos deja en mal lugar

El Sr. Alcalde contesta que la organizadora fue la empresa Race Time, entidad con ánimo de lucro que fue la diseñó el recorrido y controló la prueba. Al parecer el error provino de un voluntario de protección civil que indicó mal el recorrido. En cuanto a los residuos el Alcalde pregunta que dónde están. El Sr. Juan Luis contesta que todavía se pueden encontrar en muchas partes del recorrido, y que el error no fue de protección civil sino de la moto que abrió la prueba que se equivocó y con ella todos los demás.

2. Viendo el entorno de las urbanizaciones El Encinar y Los Cisnes con la imagen que ha quedado con-los carteles de la prueba FREESTYLE celebrada en Alba de Tormes el 22 del presente (unos medio rotos, otros sin retirar y algunos por el suelo) dañando la imagen del municipio PREGUNTA:

¿Qué empresa organizó esta exhibición FREESTYLE ?

¿Con qué permisos contó para decorar las urbanizaciones como lo hicieron: tabloneros de anuncio, papeleras, contenedores, puertas, tapas, etc.?

¿Qué exigencias o normas se le han dado para que retire todos los carteles que aún quedan y que no debieron ser colocados?

ROGAMOS: Que si no fueron colocados con permisos y en lugares establecidos para ello se les aperciba o amoneste para que no vuelvan a dar esta imagen en el municipio.

El Sr. Alcalde contesta que no se autorizó la colocación de los carteles: No se sabe quién lo organizó, pero en cuanto se averigüe se exigirán responsabilidades.

3. Viendo el entorno de las urbanizaciones El Encinar y Los Cisnes: rotondas, traseras, zonas de paseo y algunas zonas verdes que están totalmente asoladas, sin vegetación ni manto verde alguno, estando en el mes de abril y en plena primavera dando una imagen de arenal y desierto, dando lugar a numerosas polvaredas. PREGUNTA:

¿Cuántos litros de herbicida se han utilizado para sulfatar a estos niveles?

¿Se ha tenido en cuenta que en esos lugares hay muchos árboles y principalmente encinas que pueden verse muy afectadas al no quedar protegidas con un manto vegetal?

ROGAMOS Se tenga en cuenta el cuidado y conservación de la vegetación de las urbanizaciones

El señor Alcalde contesta que se ha utilizado la mitad de lo que utilizaba el PP en el anterior mandato, 150 litros para los tres núcleos. Se ha aplicado un producto que no perjudica a las aves ni afecta al manto vegetal. El Sr. Rivas Cuadrado aclara que durante el mandato anterior solo se aplicó un año e insiste en que sí afecta al manto vegetal, especialmente cuando llueve por el arrastre de tierras, y lo que es más grave, las encinas van a acabar enfermando por falta de los nutrientes que les aporta el manto vegetal. El Alcalde considera que hay que ver el asunto desde una perspectiva mayor porque el problema no es solo de este municipio, sino que es a gran escala.

4. Debido a las preocupantes noticias aparecidas en medios de comunicación sobre un escarabajo que está acabando con las encinas de dehesas salmantinas y parajes naturales poblados con estos hermosos árboles. Teniendo en cuenta que nuestro municipio tiene una masa arbolea con gran patrimonio de encinares susceptibles de ser atacados y que uno

de nuestros núcleos de población debe su nombre a estos majestuosos y centenarios árboles. PREGUNTA:

¿Se tiene información de la alarmante noticia de coleópteros que afecta a más de 8.000 hectáreas de encinares de nuestros municipios salmantinos?

Según informes, las condiciones climáticas que padecemos últimamente, están propiciando la propagación de esta plaga de orugas que terminan con la vida de las encinas de nuestro entorno. Las larvas de este escarabajo el cerambyx cerdo convierten el tronco y las ramas de encinas, en largas galerías, hasta que el árbol se seca o simplemente, se cae a pedazos. El desarrollo de la especie se escalona a lo largo de tres años. Los huevos los ponen en las grietas de la corteza de los árboles. Su desarrollo dura cerca de treinta y un meses. Durante el primer año de vida, la oruga vive en la zona cortical del árbol (generalmente robles, encinas, alcornos y pinos) pasando posteriormente a su interior donde taladra con sus fuertes mandíbulas una serie de túneles sinuosos que debilitan el árbol causándole la muerte, con el grave problema que supondría por la desaparición del poco arbolado que disfrutamos en nuestros municipios.

¿Se ha pensado en algún método preventivo para proteger a las encinas de nuestro entorno?

El Sr. Rivas Cuadrado relaciona esta pregunta con la anterior, porque este coleóptero ataca a las encinas enfermas, y si se las priva del manto vegetal están abocadas a desaparecer.

El Sr. Javier Bueno contesta que precisamente el PP se opuso una proposición de las Cortes de Castilla y León para la eliminación temporal de la protección que la UE tiene establecida de este coleóptero. El Sr. Rivas opina que eso no fue así, sino todo lo contrario y, en todo caso insiste en que se tome alguna medida para que las encinas no empiecen a desaparecer de nuestro entorno.

5. Según informaciones y quejas de algunos vecinos de El Encinar y Los Cisnes han sido vistas ratas de un tamaño considerable en los dos núcleos de población, PREGUNTA:

¿Con qué periodo se están realizando las desratizaciones en las urbanizaciones?

¿Cuándo ha sido la última vez que se ha realizado el tratamiento?

SOLICITA: Se proceda a la desratización de la zona, para evitar consecuencias que podrían suponer un problema para la salud pública.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que se hace un tratamiento anual con garantía total a demanda. Al vencer el mes que viene el contrato, el Ayuntamiento se está planteando cambiar de empresa. En el momento se hace entrega al portavoz de las certificaciones de desratización y desinsectación. Añade que además nuestros operarios también desinsectan en zonas exteriores a los edificios. Se acaba de aplicar en el entorno de la guardería. El Sr. Bueno Aparicio interviene aclarando que en el comedor de colegio ya se ha desinsectado por mediación de la empresa de catering y nuestros operarios han hecho las zonas exteriores. Interviene la Sr. Ruiz Lozano opinando que el tratamiento del año pasado contra las cucarachas fue efectivo, lo que se debería de tener en cuenta a la hora de cambiar de empresa.

6. Debido a la sequía que venimos sufriendo y el abandono y contaminación de los manantiales que abastecen una parte del Casco Antiguo de Terradillos, PREGUNTA:

¿Cuándo ha sido la última vez que se han realizado los análisis de agua de los manantiales?

¿Qué resultados se han obtenido en los últimos análisis del agua que abastece los núcleos de El Encinar y Los Cisnes?

¿Están en funcionamiento los filtros de tratamiento del arsénico del agua en el depósito que abastece El Encinar y Los cisnes?

SOLICITA Se pongan a nuestra disposición las analíticas de los dos abastecimientos.

El Sr. Alcalde contesta que el último análisis de los manantiales fue en el mes de octubre cuando el resultado fue agua no apta. Hay un presupuesto para eliminar los nitratos y reparar el clorador de 18.000 euros aproximadamente, que tratará de hacerse antes del verano. Facilita el grupo popular los últimos análisis solicitados. El Sr. Rivas ruega que se haga el mantenimiento de los filtros del arsénico de las urbanizaciones. El Sr. Alcalde le contesta que nunca ha superado los 5 ug/l por lo que de momento no es necesario.

7. Teniendo conocimiento a través de los medios de comunicación de algunos actos vandálicos o gamberrismo ocurrido en los últimos meses en nuestras urbanizaciones.
PREGUNTA:

¿A qué es debido este tipo de actos vandálicos?

¿Qué medidas se están adoptando?

¿Se está haciendo algún tipo de seguimiento o averiguación?

ROGAMOS: Se preste atención y se puedan atajar estos actos cuanto antes.

El Sr. Alcalde contesta que hay periodos, como los vacacionales, en los que este tipo de actos se incrementan. El último verano en concreto hubo un repunte. Que tenemos localizados a los presuntos autores, pero hay que pillarlos in fraganti. Que la llamada al helicóptero presuntamente fue cosa de ellos; la guardia civil lo está investigando. El Sr. Rivas dice que el pinar de Los Cisnes lo han prendido hasta tres veces y se han encontrado restos de papel de aluminio quemado. El Sr. Bueno Aparicio le insta a que lo ponga en conocimiento de la policía, sin esperar al Pleno.

RUEGOS Y PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

La portavoz del grupo socialista formula los siguientes ruegos y preguntas de forma oral:

1. Respecto a los actos vandálicos considera que es necesario planificar más actividades dirigidas a adolescentes, especialmente de carácter formativo. Ruega que cuanto se tenga conocimiento de estos actos se llame a la Policía Local de inmediato, sin esperar al Pleno. Lo mismo con las fugas de agua.
2. Pregunta por los remanentes de planes provinciales. El Alcalde contesta que hubo una baja en la obra de pavimentación que ya está contratada por Diputación. La Sra Ruiz Lozano solicita que se le haga llegar esa baja.
3. Ruega que se envíe ya a los grupos la liquidación del presupuesto de 2016. El Alcalde contesta que el presupuesto se ha liquidado con un superávit aproximado de 40.000 euros. A la Sra. Ruiz Lozano le parece chocante, porque quiere decir que hay muchas cosas que no se han ejecutado.
4. Ruega que se exija la convocatoria del Consejo de Salud que no se convoca desde hace seis años. Considera que las reuniones del Consejo son necesarias para mejorar la sanidad y para contar con más información sobre los recortes.
5. Solicita información sobre el nuevo monitor de deportes. El Alcalde contesta que se ha contratado durante ocho horas a la semana. El Sr. Bueno Aparicio añade que ha empezado hoy mismo y con ello permite a la monitora contratada dedicarse más a la guardería.
6. Ruega que se estudie el posible tratamiento de la cal en el agua porque hay vecinos que han notado un incremento significativo de esta sustancia. Informa que en el

- municipio de Doñinos han implantado un sistema de tratamiento de la cal bastante económico.
7. Rueda que en el próximo pleno se informe sobre el posible abastecimiento de agua a las urbanizaciones desde el municipio de Buenavista. El Alcalde contesta que la Junta de Castilla y León ha denegado la financiación del proyecto y que en el próximo pleno se incluirá una declaración institucional sobre el asunto.
 8. Rueda que se solicite ya un presupuesto para la sustitución de los filtros del arsénico para estar prevenidos antes de que se superen los niveles.
 9. Rueda que se informe de la no potabilidad del agua de los manantiales cuando se suministre desde los mismos durante operaciones como la actual impermeabilización del depósito.
 10. Pregunta sobre si sigue el tratamiento de la plaga de palomas. El Alcalde contesta que en la actualidad hay tres jaulas instaladas y que se utilizará también cetrería. La Sra. Ruiz Lozano solicita que se informe sobre el número de capturas.
 11. Pregunta sobre cómo va la actualización del inventario de herramientas. El Alcalde contesta que se va a revisar cuando termine el AFE este mes.
 12. Pregunta sobre las recientes bajas de operarios de servicios, y de qué forma se ha reorganizado el trabajo. El Sr. Bueno Aparicio responde que la plantilla ya está justa y que con uno que falte ya se nota. Que están pensando en recuperar a alguno de los operarios asignados a la limpieza de edificios, contratando a una limpiadora con la subvención de Diputación, y en recuperar los partes de trabajo.
 13. Rueda que se publicite la posibilidad de alquiler del pabellón de deportes
 14. Rueda que se recupere la idea de constituir un Consejo de Concejales del Casco Antiguo
 15. Respecto a la acogida de refugiados, pregunta si hay un plan y si hay consignación presupuestaria. El Alcalde responde que hay una consignación de 5.000 euros, que se les incluiría en el banco de alimentos. Además ya hay oferta de alquiler de vivienda y de acogimiento de niños refugiados en familias. Tienen que ver cómo se organiza la acogida, pero en primer lugar tendrían que llegar los refugiados porque el Estado está siendo “torpe o romo” con este asunto.
 16. Rueda que se informe sobre el consumo de calefacción de la red de calor con biomasa, comparándolo con la situación anterior porque en su día la instalación se “vendió” de forma que no es real y que se expuso de manera “grosera”. Por alusiones del Sr. Rivas Cuadrado considera que la grosería es sacar las cosas de contexto y que no encuentra en qué forma se fue grosero en la presentación del proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del objeto de la actual convocatoria, por la Alcaldía-Presidencia se declara finalizado el acto, levantándose la sesión y ordenando se extendiera la presente acta a las veintidós horas doce minutos, de todo lo que, como Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL